



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00189117- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00189117- -UNC-ME#FCC donde se eleva el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico se dirige a establecer bases para la cooperación recíproca entre las partes signatarias a fin de fomentar la formación de recursos humanos especializados en comunicación pública de la ciencia y periodismo científico a través del fortalecimiento de la carrera de posgrado "Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico".

Que se encuentran incorporados los informes previstos por el art. 7 de la Ord. 6/12 del HCS.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

